

Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Alvaro René Rivera Jaramillo
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	989
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR</u> 1573
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Comunidad Chavarría Nuevo
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARCNo Aplica <u>Nombre:</u> No Aplica



CLIMATE
ACTION
RESERVE

6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Comunidad Chavarría Nuevo
7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1688
8. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Fernandez Ávila
b. Nombre:	b. Guillermo Martín
c. Título:	c. Sin título
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	No
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Reyes Ruiz

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

b. Nombre:	b. Rubén
c.	c.
d. Número de teléfono:	d. 675 871 6575
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. despachoreyes@hotmail.com
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Rivera Jaramillo
ii. Nombre:	ii. Alvaro René
iii. Organización:	iii. AGESA
iv. Número de teléfono:	v. 618-1347358
v. Correo electrónico:	vi. asesoriaygestionambiental@yahoo.com.mx
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	Ninguno
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	No aplica
ii. Nombre:	No aplica
iii. Organización:	No aplica
v. Número de teléfono:	No aplica
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	No aplica
ii. Nombre:	No aplica
iii. Organización:	No aplica
iv. Número de teléfono:	No aplica
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☐ Si ☒ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	No aplica
15. Formato completado por (Organización):	AGESA
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	Rivera



CLIMATE
ACTION
RESERVE

ii. Nombre:	Alvaro
iii. Organización:	AGESA
iv. Número de teléfono:	6181347358
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	02/06/2023
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☐ Ejidal ☒ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Comunidad Chavarría Nuevo
c. Municipio:	Pueblo Nuevo
d. Estado:	Durango
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo. <i>si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.</i>	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.



	☒ Carpeta Básica⁶: ☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



	militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: No Aplica b. Tipo de interés legal: No Aplica c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: No Aplica
	a. Nombre/Entidad: No Aplica b. Tipo de interés legal: No Aplica c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: No Aplica
	a. Nombre/Entidad: No Aplica b. Tipo de interés legal: No Aplica c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: No Aplica
	a. Nombre/Entidad: No Aplica b. Tipo de interés legal: No Aplica c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: No Aplica

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: No Aplica b. Tipo de interés legal: No Aplica c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: No Aplica		
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto			
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	2,390.05		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): ⁹	Area de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	1	Manejo Forestal Mejorado (MFM)	1,602.28

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):

La comunidad vegetal más importante del Predio está compuesta por bosques mezclados con especies del género Pinus y Quercus, además de algunas especies arbustivas, siendo los tipos de vegetación más representativos los siguientes:

Bosque de Pino-Encino:

ESTRATO ARBOREO;

Pinus coperii Pino amarillo

Pinus durangensis Pino alazán

Pinus engelmannii Pino real

Pinus teocote Pino chino

Pinus leiophylla Pino prieto

Pinus ayacahuite Piñón

Pinus herrerae Pino chino

Quercus sideroxila Encino

Quercus durifolia Encino

Quercus rugosa Encino

Quercus urbanii Encino

Quercus eduardii Encino

Quercus crassifolia Encino

Cupressus lindleyi Cedro blanco

Juniperus deppeana tázcate

Arbutus xalapensis madroño

Arbutus chiapensis Madroño

Alnus culminicula Aile o aliso

ESTRATO ARBUSTIVO:

Arctostaphylos pungens

Manzanilla

Quercus striatula encinilla

ESTRATO HERBACEO;

Tiquilia canescens oreja de raton

Odontrichum sinuatum

Matarique

Bouteloa gracilis Zacate navajilla

Hilaria walleni Zacate liendrilla

Helianthemum glomeratum

Hoja de gallina

Hilaria mutica Zacate pajon

Dodonaea viscosa Jarilla

Tagetes lucida Yerbaniz

el tipo de manejo del bosque está enmarcado por el programa de manejo Forestal autorizado por la SEMARNAT que busca practicar un manejo forestal



	ambientalmente responsable, socialmente beneficioso y económicamente viable, mediante el uso de prácticas silvícolas combinadas con acciones de conservación, protección, restauración, fomento y mitigación al bosque y sus recursos asociados.
a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	los tipos de suelo presente en el área de proyecto es la siguiente: Unidad de Suelo Litosol: Es un suelo de distribución muy amplia, se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor a 10 cm, tiene características muy variables, según el material que los conforma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta. Cambisol Eutrico (Bc): El cambisol es un suelo joven poco desarrollado de cualquier clima, excepto zonas aridas; en el subsuelo tiene una capa con terreno que presenta un cambio con respecto al tipo de roca subyacente, con alguna acumulacion de arcilla, calcio, etc. Susceptibilidad de moderada a alta a la erosion. Regosol: Se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a



	la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión.
b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	Los tipos de suelo presente en el área de Actividad es la siguiente: Unidad de Suelo Litosol: Es un suelo de distribución muy amplia, se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor a 10 cm, tiene características muy variables, según el material que los conforma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentre, pudiendo ser desde moderada a alta. Cambisol Eutricto (Bc): El cambisol es un suelo joven poco desarrollado de cualquier clima, excepto zonas aridas; en el subsuelo tiene una capa con terreno que presenta un cambio con respecto al tipo de roca subyacente, con alguna acumulación de arcilla, calcio, etc. Susceptibilidad de moderada a alta a la erosión. Regosol: Se caracteriza por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con



	diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión.
c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	La Comunidad está sujeta a un plan de aprovechamiento anual implementado por la Unidad de Prestación de Servicios Ambientales (UPSE) con sede en la localidad de El Salto Pueblo Nuevo Durango, este plan está autorizado por la SEMARNAT
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	No hay otros usos no maderables



ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	No
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Bosque de Pino-Encino: ESTRATO ARBOREO; Pinus coperii Pino amarillo Pinus durangensis Pino alazán Pinus engelmannii Pino real Pinus teocote Pino chino Pinus leiophylla Pino prieto Pinus ayacahuite Piñón Pinus herrerae Pino chino Quercus sideroxila Encino Quercus durifolia Encino Quercus rugosa Encino Quercus urbanii Encino Quercus eduardii Encino Quercus crassifolia Encino Cupressus lindleyii Cedro blanco Junniperus deppeana tázcate Arbutus xalapensis madroño Arbutus chiapensis Madroño Alnus culminicula Aile o aliso ESTRATO ARBUSTIVO: Arctostaphylos pungens Manzanilla Quercus striatula encinilla



	ESTRATO HERBACEO; Tiquilia canescens oreja de raton Odontrichum sinuatum Matarique Bouteloa gracilis Zacate navajilla Hilaria swallenii Zacate liendrilla Helianthemum glomeratum Hoja de gallina Hilaria mutica Zacate pajon Dodonaea viscosa Jarilla Tagetes lucida Yerbaniz Fauna: MAMÍFEROS, Lasiurus blossevillii; Murciélago cola peluda Canis latrans; Coyote Mephitis macroura; Zorrillo rayado Odicoileus virginianus Venado cola blanca Sciurus nayaritensis Ardilla Spermophilus variegatus Ardillo Thomomys umbrinus Tuza Neotoma mexicana mexicana Rata Peromyscus gratus Ratón piñonero Peromyscus melanotis Ratón orejas negras Sylvilagua floridanus Conejo Aves: Coragyps atratus Zopilote Cathartes aura Aura común Meleagris gallopavo Guajolote silvestre Accipiter striatus Vieillot Gavilán pajarero Tyto alba Lechuza común Zenaidura macroura Huilota Columbina inca Tortolita Colaptes auratus Guito común Ara militaris Guacamaya verde Carpodacus mexicanus Gorrión doméstico Geococcyx californianus Correcaminos Chordeiles minor Aguador chillón Selasphorus rufus Colibrí rojizo Colaptes auratus Guito común Corvus corax Cuervo común
--	--



	Hirundo rustica común Golondrina común Poecile sclateri mexicano Carbonero mexicano Troglodytes aedon comun Picuchita comun Myadeste stownsendi norteño Jilguero norteño Euptilotis neoxenus Quetzal norteño Reptiles: Phrynosoma douglassii Camaleón de cuernos pequeños Sceloporus poinsettii espinosa de Barrada Lagartija Diadophis punctatus de collar Culebra Nerodia rufipunctatus de agua Culebra Crotalus mollosus Víbora de cascabel
e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	Arroyo el Venado (P), Arroyo los Berros (P), Arroyo Hondo (P), Rio de la Ciudad (P), Arroyo de la Yesca (P), Arroyo la Murralla (I), Arroyo el Balcon (P), Arroyo Coscomatito (P), Arroyo la Guajolota (I), Arroyo San Isidro (P), Arroyo El Carrizo (P), Arroyo Las Azaleas (P), Arroyo de Enmedio (P), Arroyo El Indio (P), Arroyo El Indio (P), Arroyo la Entradita (P), Arroyo Pericos (I), Arroyo Las Papas (P)
6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☒ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☐ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes



	☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Prevencion de incendios forestales para evitar la reduccion de masa forestal, realizar actividades de enriquecimiento o reforestacion en zonas propicias, realizar actividades de cultivo forestal para aprovechar el potencial del suelo, entre otra actividades, para favorecer la regeneracion natural, aunado a lo anterior se ejecutaran diferentes tratamientos silvicolos, presentados y autorizados por la SEMARNAT, cuya finalidad es ir reduciendo la densidad a traves de intervenciones periodicas, con la finalidad de reducir la compentencia, y dejar solo el arbolado superior, y que desarrolle mayor masa forestal.
8. Para actividades de Reforestación , ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación , ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado , ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado , ¿El Área de Actividad incluye toda el área de Programa de Manejo Forestal? Favor de someter el polígono del Área de Actividad y el polígono del Programa de Manejo.	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica



12. Para todas las actividades, ¿Van a estratificar el inventario? Si la respuesta es sí, favor de enviar su plan de estratificación.	☐ Si ☒ No ☐ No Aplica
a) Si no, para Áreas de Actividad que incluyan un subconjunto de áreas bajo el Programa de Manejo Forestal, han incluido la distribución de clases por edad tanto del área total como del subconjunto de áreas que demuestre que cada clase por edad se encuentra dentro del 5% de la distribución del área total bajo el Programa de Manejo Forestal? Favor de someter los polígonos de los Áreas de Actividad y el polígono del programa de manejo.	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
13. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹⁰	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹¹	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
4. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
9. Para Reforestación, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
10. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	02/07/2021
12. ¿Fecha del fin de Periodo de Reporte 1?	01/07/2022
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Acta de Asamblea
13. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si ☒ No
14. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si ☒ No
15. Para actividades de Restauración, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
16. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica



CLIMATE
ACTION
RESERVE

17. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100
Información adicional:	La Comunidad Chavarria Nuevo, se encuentra certificado por buen manejo forestal bajo el protocolo de la FSC.
He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.	
Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto: 	
Nombre: Alvaro René Rivera Jaramillo	
Título: Licenciado	
Organización/Ejido/Comunidad o Predio: Comunidad Chavarría Nuevo	
Fecha: Febrero 7 del 2023	



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Firma del Coordinador del proyecto:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rubén Reyes Ruiz', written over a horizontal line.

Nombre: **Rubén Reyes Ruiz**

Título: **Contador**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Comunidad Chavarría Nuevo**

Fecha: **Febrero 7 del 2023**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

A solid light blue rectangular box used to redact the signature of the person who completed the form.

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: